



NIT: 891.855



No. 202510130042361

Fecha Radicado: 25-SEP-2025 03:00

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR MARTINEZ

MARTINEZ BALDOMERO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	2210	Fecha:	01 de Septiembre de 2025
LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor MARTINEZ MARTINEZ BALDOMERO y los Señores (as) RODRIGUEZ BARRERA GABRIEL ANTONIO, RIOS DE RODRIGUEZ BELEN, CHISINO ANDRES, RINCON MORENO ALBA NEREIDA, PARRA BARRERA JOSE SALVADOR, PESCA AMEZQUITA SEGUNDO ARQUIMEDES, CAMPOS CASTAÑEDA MERCEDES, GONZALEZ PEREZ MARIA DORELY, CHINOME DE NIETO DOMINGA, NIETO CHINOME MARIA DORELY, CRUZ SALAMANCA JORGE ARMANDO, NIETO GAITAN RAFAEL ANTONIO y Otros		
NIT o CC:	1178198, 0, 0, 4166325, 0, 1117255, 9514070, 23764307, 23764437, 23769608, 46379747, 74080588, 74210002		
Predio Numero:	0102000006560001000000000 (010206560001000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 72 59 61 EL AJO		
DIRECCION DE COBRO	C 72 59 61 EL AJO / SIN DIRECCION EL AJO Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor MARTINEZ MARTINEZ BALDOMERO** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1178198 cancelada por muerte, y los Señores **RODRIGUEZ BARRERA GABRIEL ANTONIO, RIOS DE RODRIGUEZ BELEN, CHISINO ANDRES, RINCON MORENO ALBA NEREIDA, PARRA BARRERA JOSE SALVADOR, PESCA AMEZQUITA SEGUNDO ARQUIMEDES, CAMPOS CASTAÑEDA MERCEDES, GONZALEZ PEREZ MARIA DORELY, CHINOME DE NIETO DOMINGA, NIETO CHINOME MARIA DORELY, CRUZ SALAMANCA JORGE ARMANDO, NIETO GAITAN RAFAEL ANTONIO y Otros** quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. 0, 0, 4166325, 0, 1117255, 9514070, 23764307, 23764437, 23769608, 46379747, 74080588, 74210002 respectivamente; registran como propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100050200000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000006560001000000000 (010206560001000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-9015** y dirección **SIN DIRECCION EL AJO**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 72 59 61 EL AJO** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **208 a 2025**. Con el antiguo código catastral No. **000100050200000** adeuda al Fisco Municipal las vigencias fiscales de los años **2008 a 2018** y con el nuevo código catastral No. **0102000006560001000000000** (**010206560001000**) adeuda las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2008 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2008 a 2025**, con el antiguo código No. **000100050200000** liquida las vigencias **2008 a 2018** y con el nuevo código Catastral No. **0102000006560001000000000** (**010206560001000**) liquida las vigencias **2019 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 72 59 61 EL AJO** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100050200000	4.166.625	0	0	273	60						
Propietario		Años a pagar	Dirección	EL AJO VDA SAN JOSE							
CHISINO ANDRES		2008 a 2018	Avaluo	\$ 10,209.000							
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-0009015	13/11/2024	2007	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomber	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2008	0.0065	192.000	15.000	78.211	0	0	300	0	0	300	91,511
2009	0.0065	202.000	17.000	81.063	0	0	340	0	0	340	98,403
2010	0.0065	208.000	17.000	76.767	0	0	340	0	0	340	94,107
2011	0.0065	208.000	18.000	77.067	0	0	360	0	0	360	95,427
2012	0.0065	214.000	19.000	75.775	0	0	380	0	0	380	95,155
2013	0.006	9.313.000	55.878	205.389	0	0	1.118	0	0	1.118	262.385
2014	0.006	9.313.000	55.878	188.735	0	0	1.118	0	0	1.118	245.731
2015	0.006	9.592.000	57.552	177.751	0	0	1.151	0	0	1.151	236.454
2016	0.006	9.880.000	59.280	165.568	0	0	1.188	0	0	1.186	226.034
2017	0.006	10.176.000	61.056	150.968	0	0	1.221	0	0	1.221	213.265
2018	0.006	10.209.000	61.254	132.139	0	0	1.225	0	0	1.225	194.618
		TOTALES	436.898	1.407.453	0	0	8.739	0	0	8.739	1.853.090



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS					FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2			
Código Catastral		Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2,	Área Construida					
0102000006560001000000000		23.595.941	0	0	1069	60					
Propietario			Años a pagar	Dirección	C 72 59 61 EL AJO						
ANA ROSA MERCHAN ALFONSO			2019 a 2025	Avaluado	\$ 47.835.000						
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-9015	13/11/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	% Mtar	Avaluado	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	38.540.000	231.240	431.056	0	0	4.625	0	0	4.625	666.921
2020	0.006	39.696.000	238.176	365.620	0	0	4.764	0	0	4.764	608.569
2021	0.006	40.335.000	242.010	318.351	0	0	4.840	0	0	4.840	565.201
2022	0.006	42.602.000	255.612	266.901	0	0	5.112	0	0	5.112	527.625
2023	0.006	44.438.000	266.628	170.092	0	0	5.333	0	0	5.333	442.053
2024	0.006	46.442.000	278.652	80.335	0	0	5.573	0	0	5.573	364.560
2025	0.0065	47.835.000	310.928	12.102	0	0	6.219	0	0	6.219	329.249
TOTALS:		1.823.246	1.644.466	0	0	36.466	0	0	36.466	3.504.178	

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el Interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 273 024 23-6

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 01

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N°.51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

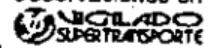
email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
Desconocido								
Rehusado	2							
No reside								
No reclamado	3							
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE								

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

Martha JG 20160
16 OCT 1975

Observaciones en la entrega:



1030am

Grado de Consanguinidad

Fecha: 14 / 10 / 2025 10 : 31

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.

2182330439

Entrega de Transporte. Licencia No. 805 en fecha 02/08/2001. Licencia No. 1778 en fecha 27/07/2010.

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 -13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531			
	País: COLOMBIA			
	D.I./NIT: 891855130			
	Cód. Postal:			
	email:			

Dice Contener: 2273024236

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A.NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	4	5
Desconocido				
Rehusado	1			
No residé				
No reclamado	2			
Dirección errada				
Otro (indicar cual)	3			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBA CON FIRMA/NOVIR LEGIBLE SELLO X D11

GUÍA No. 2273024236



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 10 / 2025 15 38

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024236

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P	CREDITO
		NORMAL	M.T	TERRESTRE
C 72 59 61 ELAJO				
Nombre: HEREDEROS DEL SEÑOR MARTINEZ MARTINEZ BALDOMERO				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1178198				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210				
email: Dato no suministrado por el cliente				

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2210 - 2025

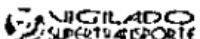
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso.(vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión: 1

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:



DG-8-CL-DM-F-68 V.4